



EPS SEDA HUÁNUCO S.A.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN N° 171 - 2023 – GG - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Huánuco, 04 de julio 2023.

VISTO:

El Proveído de Gerencia General, de fecha 23 de junio 2023; contenido en el Informe N° 153 – 2023 -GI- EPS SEDA HUÁNUCO S.A de fecha 23 de junio 2023 emitido por la Gerencia de Ingeniería, remite Aprobación de Calendario Acelerado de ejecución de Obra "RENOVACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS EN DOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE A NIVEL DISTRITAL HUÁNUCO-LEONCIO PRADO-RUPA RUPA Y JOSE CRESPO Y CASTILLO"; y.

CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A., y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se RESUELVE: Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Resolución Directoral N° 000041-2023-OTASS-DE, de fecha 30 de marzo de 2023, se RESUELVE: Artículo 2.- Encargatura. – Encargar, a partir del 30 de marzo de 2023 a la señora **Elizabeth Díaz Aguilar**, identificada con DNI N° 40894364, el cargo de Gerenta General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima – EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Carta N° 018-2023-SEDA/NMRG de fecha 12 de junio de 2023; dirigido a la Gerenta de Ingeniería, suscrito por el Consultor de la Obra Neill Rubio Gabriel, remite Cronograma Acelerado de Avance de Obra Valorizado y Cronograma de Ejecución de Obra (PERT-CPM) de la Obra "Renovación de Conexiones Domiciliarias en Dos Sistemas de Agua Potable a Nivel Distrital Huánuco – Leoncio Prado-Rupa Rupa y José Crespo y Castillo".

Que, mediante Carta N° 030-2023-EESE de fecha 16 de junio de 2023, de la Ing. Elsa Estela Segura Espinoza, dirigida a la Coordinadora de Proyectos y Obras sobre la Aprobación del Calendario Acelerado que se encuentra actualizado con el avance del primer mes valorizado y a la fecha de fin de plazo de ejecución contractual de la Obra "Renovación de Conexiones Domiciliarias en Dos Sistemas de Agua Potable a Nivel Distrital Huánuco – Leoncio Prado-Rupa Rupa y José Crespo y Castillo".

Que mediante Informe N° 162-2023-CPO/GI-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 19 de junio de 2023, dirigida a la Gerencia de Ingeniería de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.,



GERENCIA GENERAL



www.sedahuanuco.com
Pasaje Ramirez N°140 - Huánuco
[@sedahuanuco.com](https://www.instagram.com/sedahuanuco.com)



EPS SEDA HUÁNUCO S.A.



suscrita por la Coordinadora de Proyectos y Obras, solicita la aprobación de calendario acelerado de ejecución de Obra: "**Renovación de Conexiones Domiciliarias en Dos Sistemas de Agua Potable a Nivel Distrital Huánuco – Leoncio Prado-Rupa Rupa y José Crespo y Castillo**"; en cumplimiento de la LRCE, previsto en los numerales 176.4 y 176.5 del artículo 176, recomendando que la entidad apruebe el calendario acelerado de obra.

Que, estando al proveído de fecha 23 de junio del 2023, mediante el cual la Gerencia General dispone a la Gerencia de Asesoría Jurídica la emisión de la resolución de Aprobación de Calendario Acelerado de Ejecución de Obra. En aplicación de la Ley de contrataciones del estado 30225 y sus modificatorias y su reglamento aprobado con decreto supremo N° 344-2018-EF, y estando en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la empresa a la Gerencia General como el órgano ejecutivo más alto de la Sociedad y contando con el visto bueno de la Gerencia de Ingeniería y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

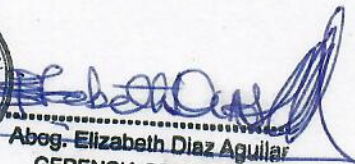
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Calendario Acelerado de Ejecución de Obra: "**RENOVACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS EN DOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE A NIVEL DISTRITAL HUÁNUCO – LEONCIO PRADO-RUPA RUPA Y JOSÉ CRESPO Y CASTILLO**", conforme a los informes técnicos descritos precedentemente. De la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Empresa Contratista General Rubio, para el cumplimiento de la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia Ingeniería, Gerencia de Administración y Finanzas para su respectivo cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.




Abog. Elizabeth Diaz Aguilar
GERENCIA GENERAL(e)
EPS SEDA HUANUCO S.A.

GERENCIA GENERAL



www.sedahuanuco.com
Pasaje Ramirez N°140 - Huánuco
@sedahuanuco.com